

D^{no} Excmo Rey del Baxo Sedel Uamarey
 a Claustra Pleno para mañana Mañana a la
 diez de la mañana para ver si la Smo. habilita
 por oficial de la Secretaria del Sedel Montalbo
 con xcaon. de su Empleo en lugar de Miñon a q
 ha sido preciso de pedir en un Memorial del
 primero para determinar el punto q ha quedado
 pendiente en los Claustra pasado y lo q la Smo
 tubiere por conveniente sobre la Comision del
 Curso de Arcey: Nadie falte Ha. Fra Lurey 2^{da}
 En 22 de Mayo 1782

Lic. Carlos Lopez Almirante
 por

Otrosi para ver una n. Carta orden del Consejo
 en que se da parte a la U. de la Resolucion que ha
 tomado S. M. con me en el asunto ocurrido
 con comotibo de una opp. que a la cast. de
 Leyes de Toro hizo el d. Ayudo, fecha ut supra
 en claustra pleno luego q la recibia = fecha ut supra
 Lic. Almirante



Despues se paso a tratar conferir y votar
sobre el seg^{do} punto de la cedula sobre la Logica
presentada por el h. P. M. fr Xsidoro Alonso.
punto 1^{te} en los claustr^{os} ant^{er}es. y
disponer lo comben^{te} sobre la Comision de
este curso de Artes, y deboto sobre este par
ticular, acabada, el 2^o de campo Dijo

De
5
No
-Oca
Pro
No
San
Dea
-Gax
Vela
Nar
Cora
Fole
Na
Comp
-Pap
-Alb
-Nro
-Nec
-Ala
-Pro
-Pex
-Oro
-Lafa
-Pro
-Segu
-Thu
-Nro
-Alba
-Nre
-Nra
-Sanc
-Nro
-Oca
-Fox
-Blen
-Pen
-Alor
-Aza
-Gran
-Hex



Pleno e 22 de Obrero de 1782.

5^{tes.}

Nor
 Ocampo
 Mascara
 Mendocina
 Santa
 Benito
 Garcia
 Velasco
 Narvaes
 Castañeda
 Toledo
 Muñoz
 Campino
 Pardo
 Alba
 Miranda
 Recalde
 Machado
 Noble
 Perez
 Oliva
 Lafuente
 Maldonado
 Segura
 Muñoz
 Martínez
 Alba
 Nieto
 Martín
 Sánchez
 Noviciado
 Ocampo
 Foxcava
 Blenova
 Peña
 Alorro
 Arango
 Grande
 Herrera

Encina
 + Borja
 Prames
 Yaxona
 Oriedo
 Yunque
 Ayala
 Candamo
 Garcia
 Alorro
 Cavallero
 Pozo
 Berdugo
 Diaz
 Midoer
 Arqueat
 Jimenez
 + La Madina
 Meixuanad
 Ayuso
 + Ferezillo ^{voto}
 Campo
 Acuña
 Falconi
 + Corrales
 Valdivia
 + Comanco
 Cerdoya
 Gomales
 Ferez
 Cuesta
 Zumunegui
 + Ferez voto de Alba
 Secades
 Vallesoro
 Recacho

Hernandez
 Araque
 Tolera
 + Lamoza
 Oxaiz
 Garcia

Diputados

- D. Manuel Sorano
 D. Diego Notario
 M. P. Probedillo
 M. P. Sol.
 M. P. Ensera

Comisionados

D. Santiago Carrero
 + D. Juan Pionel
 + D. Joseph Garcia Jefe
 + D. Juan Gomales Perez
 - D. Antonio Madraque
 - D. Juan Alarad
 D. Gregorio Figueira

D. J. Maxin.



AVSA



Proposición del 5. ^{xio}

Leída la Cedula y o el 5. ^{xio} dije que como tubo
la enferm. q. se había sobrevenido a
de haber enfermado Vicente Miñon, me
la q. ~~era~~ era no toxica, ala Un^{da}.
oficial en la S. ^{da} y no poder continuar
esta en la
en esta oficina, era indispensable el nombrar
otro ~~en su lugar~~ ^{oficial} pues se había ~~de~~ ^{que} había
xios prebend. y entre ellos el Bedel de cue
las Minimas, D. Rafael Montalbo, y Joaquín
debebar. ~~los~~ ^{me} ~~que~~ ^{se} ~~había~~ ^{re} ~~proporcionado~~ ^{se} en varias
ocasiones, ~~ya~~ ^{te} ~~actuamente~~ ^{te} me esta
ba asistiendo el referido Montalbo, de los
quales me conformaria con qualquiera de
los dos que la Un^{da}. nombra, pues los tenia
experimentados en los en cargos que los
habia comedido, que ambos ados presenta
ban Mem. suplicando cada uno respecti
vamente ^{te} que les abilitase. y oída la proposición
se me dijo por la Un^{da}. que ~~qual~~ ^{eligiese} ~~de~~ ^{de} los pro
puestos ~~elegir~~ ^{se} ~~por~~ ^{se} ~~oficial~~ ^{se} como se había
practicado en otras ocasiones, por ser res
ponsable a los defectos de la oficina, como
ala satisfacción el ^{xio} ~~se~~ ^{se} ~~por~~ ^{se} que había de
escribirme, y elegi adho Montalbo, y se man
do leer y leyó el Mem. de este, que es el
del tenor sig^{te}.
Leído se trato confixio y voto a saber. el 5. ^{or} ~~se~~ ^{se}
Machado Dijo,

Sextato..... Sobre ^{el} el Marín de Montalbo. y 5.^o
punto de la cedula y proposición del 5.^o ^{rio} que aquí
la proposición q. consta en la oja anterior.

5. Machado ~~lo~~ ^{re}avilita ^{rio} respecto de haberle elegido el 5.
quien tiene derecho a la elección por ser su sudito y satisfacerle
5. ~~lo~~ Vobles. no siendo incompatible con la vedela
le avilita, por haberle nombrado el 5.^o ^{rio}

5. Garcia. id.

5. Segura id.

Alba como lo pide y que no falte a la oblig^{on}
de su oficio

Nesto se debe ver si es incompatible que prime
Asi hade cumplir con su empleo.

5. Marín como lo pide. el 5.^o ^{rio} y solicita el pretend.^{te}

Donago Marín id.

Borja id.

Ayala. suspende. U.

Diaz Marín.

Anguax id.

5. Maxima id

Fexerizo id

Arana id

falcon id.

coytes id

Valdivia Marín

Carrasco, Cendoya, Perez, Arag^o, Garcia Com. como
dijo Marín.



AVSA

Sanch. 2^o lom. que el Sr. Maxim,

Lozano id.

Castro id.

Ocampo id

Granda Ocampo.

Zamora Ocampo

Prconnel como lo pide

Perez Maxim

Marques id.

Arana como lo pide.

Ye. C. voto de V.

2.^a leabilita. y tratado y rotado de lo condo, vease el V. de

2. punto. sobre determinar sobre
la logica del Sr. Alonso punto 1.^o de
los claustrero anterior
punto...

Consejo. D. Ocampo gracias a los comisarios, se compari
ma en sede parte al Consejo.

C. Garcia se embie al Consejo

Machado. voto de la 5.^a de claustrero pasado Maxim

— Vobles que se diga al Sr. Alonso que la V. ha

Recivido su logica con mucha estornar. C.

y que empremio se supnaba a a la 2.^a

el gasto necesario para que se imprima

si su R. quisiese sacarla a luz en serencia Maxim

sin dehebar al Sr. Nieto por si, o con accion



do tambien de D. Alonso presenten al
curso completo que tienen ofrecido para
que juzgue entonces la C. del Merito y
unas y otras logicas, se defraque al Consejo
de todo lo accedido con esta logica motivo
el examen desta logica y el acuerdo
que oy se aga, y sus

C. Ave segura que los 5. de la Junta se acaben y com
poner sobre los rep. con el libeter y echo esto to
rmi se defraque al Consejo de todo
V. Corbes U.

Alba en el dia se defraque al Consejo y esta
logica y se diga se espere la resolucion
de S. A. por medio de Com.

Nuevo novata y Veterana la probesta, que
tiene echa en el Claustro de 18 del Coraiento.

Maxim voto de Alba

Maxim Baxa voto de Maxim

Gonz. voto de Alba.

Maxim ensuro dijo se en el 9.º al punto se escribe al Consejo
vando cuenta de q. el Sr. Alonso pres. de logica al Claustro en cumpli
mto. en palabra, q. este nombre a Com. se examinen, q. han otro
q. esta buena y excel. en la instancia como en el entio y elec. de mate
ria. En cual medio V. A. determinara lo q. fuere de su mayor curado.



Realde todos los rep. se en traquen al D. Alonso que
su D. modere lo q. le parezca comben. y en lo demas

voto de Maxim

M. Pexera voto de Maxim

M. Sanch² voto Maxim

M. A. Anang^o voto de Maxim. combiniendose los censores

Granda. la carta se ponga en los terminos que
hacdo Maxim, imbiando los reparos puestos a la
logica; y sus resp^s.

C. Amp^{on} Ayala. que la l^o. actuada informada del me
rito de la logica de los reparos echos por
los comisarios y las resp^s. el abuter surge
es digna de darse a la estampa y el corres
pondiente aviso y ~~caron~~ de S. A. para la
licencia necesaria

A. y M. Diaz combiene en los votos de Alba y Maxim, di
ciendo se han puesto reparos no de la mayor
importancia, sede rec^{do} al N. Alonso ponga el pre
sente y la tenga en disp^{on} para quando se la pidan

M. Anquez voto de Maxim,

M. Texerizo voto de Maxim

A. y M. Abuña voto Alba y Maxim

C. y A. Falcon. se departe al consejo veniendo antes los resp^s
y si ay al q. los venzan.

Valdibia no se remita la logica al consejo sin
reparos veniendolos antes.

M. Anag^o Maxim

Oxtoz se entregara al N. Alonso todos los reparos

6
Desp. seroto... En que terminos se hade dar parte
al Consejo ~~de la Logica~~ de estar ~~finalizada~~ ^{de la Logica}
_{concluida}

Ocampo 2. Comi. y que segun han oido aqui
pongan la Carta.

Gaxia despues de habedrido sede parte al
Consejo.

Recalde: que se diga al Consejo que ha presentado
la logica el Sr. Alonso, q. la Univ. nombro su Com.
los q. han dho estar bastante buena, y mejor q.
las por q. se ha estudiado en el reino, ^{con credito} y mejor
q. muchas otras q. corren con estimacion; q. la
Univ. lo pone en not. al Consejo. para q. si v. t.
quita se di a la prensa. o tome la determi-
nacion q. juzque comben.

Por sexta se suspendio la continuacion de
este punto difiriendola para el dia inmediato veinte
y tres del corriente con lo q. se habia el Claustro.

AVSA



y que espere la U.^a la regla y despues sepase ala X.^a y asi la aprueba la U.^a

Garcia se deben avenir los com.^s de los rep.^s con el Sr. Alonso. y abenidos se departe al Consejo

M. Lozano Maxim

A. Castro Alba

Ye. c.^o se departe al Consejo, ~~se es~~ no se remitan los reparos, y el juicio que ha echo la Univ.^a de ella.

N.^o Voto de Alba, y la carta la pongan los comisarios de los reparos y de lo contrario lo protesten.

Tratado confexido y votado se acuerdo vease el 2.^o de Agosto

Despues se paso a votar sobre lo q.^e dice la o. p. sig.^{te}

Se departe al Consejo ++

avenidos vayan al conse +++

U.^a +

Se departe al Consejo de lo acordado en general

+++

Voto de Maxim +++++

se departe al Consejo aprobando la ++

AVSA



Acuerdo del Pleno de 22 de Enero de 1782.

Habilitò la Univ.^a a D. Rafael Montalbo, Bedel de Escuelas Minimas, para asistir a Claustros y de mas funciones, en atencion a haberle nombrado el S.^{to} por oficial de la S.^{ta} en los mismos terminos que el anterior; con Retencion de su empleo de Bedel, sin Relevarle de la obligacion de el.

Sede parte al Consejo de haber presentado a la Univ.^a el D. P. M. Alonso, la Logica.

Lic.^{to} Alcazar
Cor.^{te}

Francisco Galland



Paris 22 Enero de 1782.

Se habilita al Rebel Montalvo
para la asistencia a Claustros
y demas Negocios de D^{no}.
Sobre la Loggia que presenta el
A. Alonso -
Reconocido


C. M. S.

7
H^{no} Señor

Señor

Raphael Montalbo menor Ciudadano de V. S.
en el Empleo de Vedel de Escuelas Menores, q^e
ha debido ala bondad de V. S. obtener diez y siete
años cumplidos con el may reverente respeto
dice: Que por la cortedad de su asignado, y p^{ra}
mantenerse a vi, y su familia con alguna decen-
cia, atendiendo a la obligac^on con q^e ha nacido
se ha visto, y se en la precivion de ataxearse
ala pluma como lo ha hecho en los Imbenta-
rios, q^e de orden del Claustro se han practicado
en la Libreria, substituyendo en ella el Em-
pleo de Educacionario por espacio de dos meses
p^{ra} disposic^on de D^{no} Ramon Cano, con orden del
Sr. D^{no} y Sr. Bibliotecario, y en varias ocasiones
en la Secretaria de V. S. en la q^e lo era accu-
al m^{te} sin q^e nada de esto le haia obstado p^{ra}
el cumplimiento de la obligacion de su Em-
pleo, y en atencion a que Don Diego Fax-
cia de Faxedej Secretario de V. S. tiene de-
terminado el que V. S. le habilite una per-
sona q^e tenga Fuculo de Novicio para con
may prontitud abaquar los encargos de
V. S. y hallarse el suplicante con esta qualidad.
Por tanto a V. S. suplica, q^e



si lo tubiere abien se sirva traxerle este
honox, que p^{ro}uixaxa deietp^{er}itax e r^o.
quanto esse de su paxte, ya que quedara
mutamente reconocido, sin que por esso
falte en lo may minimo del cumplim^{to} de
su Empleo, entendiendose todo sin perju^{is}.
cio alguno de dicho D^o. Diego, ni su decont^o.
dienter.

Faxox que esrexa recibix de la
gran piedad de V. a quien Dios prospere
dilatadoj años en su maior auge.

Hmo Señox

Señor.

D. S. M. e. S. su mayrendido
seruidox, y menox Criado.

Raphael Montalbo

Hmo or^o Nor^o y Clauro de la Univ^o de Salam^a.

AVSA

